

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez informando que, mediante proveído fechado en agosto 2 de 2021, la Sala de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, confirma la sentencia proferida en septiembre 3 de 2019, condenando en costas a los apelantes. Sírvese Proveer

Cali, octubre 29 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2018-00261-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior mediante providencia fechada en agosto 2 de 2021, dictada por la Sala de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f42ce5bc55efa6e4fb60ce4912c6982dfbcfad2d1b59cd7dcfb7a158dbed937a

Documento generado en 29/10/2021 11:25:10 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>